

administración local

AYUNTAMIENTOS

VISO DEL MARQUÉS

ANUNCIO

Mediante la presente se le notifica la Resolución de Alcaldía de fecha 28 de noviembre de 2018, aprobatoria de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la constitución de una bolsa de empleo para cubrir las posibles vacantes de las plazas de Administrativo y Auxiliar Administrativo, del tenor literal siguiente:

<i>Número orden</i>	<i>D.N.I. Aspirantes admitidos</i>
1	71.221.967-Y
2	71.225.389-R
3	71.225.554-M
4	26.204.287-L
5	52.139.946-E
6	52.132.631-A
7	71.226.161-Z
8	71.358.820-D
9	71.356.145-W
10	71.229.141-G
11	71.222.375-T
12	70.985.442-J
13	06.254.756-K
14	70.987.068-Y
15	05.669.544-K
16	06.243.171-M
17	03.872.379-F
18	52.503.318-E
19	48.822.860-R
20	16.260.992-S
21	05.685.903-G
22	70.985.079-H
23	02.281.157-V
24	05.909.250-K
25	05.684.771-E
26	26.249.055-Y
27	26.211.233-L
28	05.686.972-S
29	06.234.803-D
30	70.575.962-W
31	70.589.917-L
32	06.264.840-P
33	71.224.949-K
34	26.253.033-M
35	22.137.881-J

<i>Número orden</i>	<i>D.N.I. aspirantes excluidos</i>	<i>Causa exclusión</i>
1	52.385.270-X	Titulación
2	49.017.104-X	Titulación
3	70.984.558-A	Anexo I y titulación

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

4	52.381.542-P	Anexo I, tasa y titulación
5	52.137.623-G	Pago
6	05.689.464-T	Titulación
7	74.523.071-N	Titulación
8	05.703.614-M	Titulación

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de 10 días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 7

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>